



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2013

Expte. N° 195/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del 7° CONGRESO ARGENTINO DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA y 1RAS. JORNADAS DE ENFERMERÍA EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba los días 3, 4 y 5 de abril de 2014 y asimismo solicita el auspicio de esta Universidad.

QUE el amplio temario a desarrollar brindará información actualizada en epidemiología, clínica, diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas en la infancia y adolescencia, con el objetivo de promover la excelencia en el manejo de las mismas.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 7º CONGRESO ARGENTINO DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA y 1RAS. JORNADAS DE ENFERMERÍA EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA, que se llevarán a cabo en la ciudad de Córdoba los días 3, 4 y 5 de abril de 2014, organizados por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académico - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0671-13